

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0478/2018.

##### Características del aprovechamiento

Titular: María Teresa Cabeza Maestro-Muñoz (\*\*6800\*\*) y Adoración Cabeza Maestro-Muñoz (\*\*0106\*\*).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6535,72.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1991,89.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
x	x	x	155,96	618,2	1602,13	1991,89	1511,84	655,67	x	x	x

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,53.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de Interés local.

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

Plazo: Veinticinco años.

Observaciones: La parcela 2 del polígono 31, está formada por dos fincas registrales distintas (1083 y 3149).

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.



### Características de la captación

Procedencia del agua: Subterráneas. Acuífero 03.99 de Interés local.  
Masa de agua: No definida.  
Tipo de captación: Pozo.  
Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6535,72.  
Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1991,89.  
Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
x	x	x	155,96	618,2	1602,13	1991,89	1511,84	655,67	x	x	x

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,53.  
Diámetro pozo (m): 3.  
Profundidad sondeo (m): 62.  
Potencia instalada (C.V.): 2.  
Localización de la captación:  
Topónimo: Cerro Arboleda. Término municipal: Manzaneque. Provincia: Toledo. Polígono: 31. Parcela: 2.  
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 432.262; 4.389.772. Huso: 30.

### Características del uso

Uso: Riego.  
Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.  
Consuntivo: Si.  
Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6535,72.  
Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1991,89.  
Superficie con derecho a riego (ha): 3,31.  
Superficie regable (ha): 3,31.  
Sistema de riego: Goteo.  
Tipo de cultivo: Nogales.  
Dotación (m<sup>3</sup>/ha/año): 1974,54.  
Observaciones:  
Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Manzaneque	Toledo	2	31

En Madrid a 22 de junio de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-2984